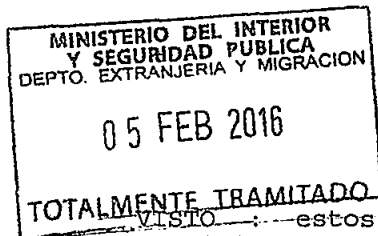


GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA  
DEFINITIVA EN EL PAIS.

N°Int: 6147554



RESOLUCIÓN EXENTA N° 16419

SANTIAGO, 26 de Enero de 2016

~~VISTO~~ estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2° del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Doña Maria Clara BATALLA RUN: 24.820.346-3
2. Doña Martina CARVAJAL RUN: 24.889.383-4
3. Doña Ramona CARVAJAL RUN: 24.793.701-3
4. Doña Severino CARVAJAL RUN: 24.793.752-8
5. Doña Eurandina CALIXTO DE ALMEIDA RUN: 24.911.057-4
6. Doña Nattasha Ivannessa CAMPOS TRUJILLO RUN: 24.815.992-8
7. Don Juan Carlos CANALES GARCIA RUN: 24.423.028-8
8. Doña Amada CASTILLO CORTES RUN: 24.450.013-7
9. Doña Ginette CHAUDRY RUN: 24.813.436-4
10. Doña Gladys Isabel CORNELIO ROMERO RUN: 22.613.798-K

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUCOING  
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACION